



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 2 de Octubre de 2019

NÚM. 50

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Pablo Reza Chávez, frente a María Guadalupe Toral Vázquez.....	2
J.S.C.H. Promueve Leticia Barragán Sanagustín frente a Esteban José Flores Domínguez.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Rigoberto Ponce Godoy.....	2

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre Divorcio por Mutuo Acuerdo, promovidas por Rosalva Ruiz Galván e Ignacio Peña Béjar.....	3
---	---

##### AD-PERPETUAM

Bernardo Cisneros Orozco.....	3
Jorge Raúl Ávalos Martínez y Elvira Nora Martínez Alfaro.....	4
Evelia Vargas Miranda.....	4
Silvia Anguiano Espinoza y Juan Coria Guzmán.....	4
María Luisa Rodríguez Vallejo.....	5
Rafael Campos García.....	5
Felipe Alcántara García.....	5
Francisco Rafael Fabian(sic).....	6
Zoila Campanur Macias(sic).....	6
Gerardo Rodríguez Rodríguez.....	6
Antonio Ramírez Sánchez.....	7
Flaviano Naranjo Ambriz.....	7
Enrique Gallegos Equihua, Alejandra Gallegos Equihua y Marisol Gallegos Equihua.....	7
Daniel Vargas Jacobo.....	8
Instituto Mexicano del Seguro Social (Exp.436/2019, Carrizal, Municipio de Jungapeo, Michoacán).....	8

Pasa a la Pág... 9

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

**PRIMERAALMONEDA.**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 638/1995, promovido por PABLO REZA CHÁVEZ, frente a MARÍA GUADALUPE TORAL VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Respecto de los derechos de copropiedad que le corresponden a María Guadalupe Toral Vázquez, de un solar urbano con construcción que contiene ubicado en la esquina que forman las calles Alejandrina y Aguamarina, número 2 dos, colonia Palito Verde, en comprensiones de la tenencia de Jicalán, de este Municipio y Distrito de Uruapan, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el número 61, tomo 772, de fecha 15 quince de abril del año 1985.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$165,111.11 ciento sesenta y cinco mil ciento once pesos 11/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 1411 del Código de Comercio, en relación con el diverso 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primero de los ordenamientos legales invocados.

La audiencia de remate en su Primera almoneda, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 16 dieciseis de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, al tratarse de un bien inmueble en los estrados de este Juzgado, en el Diario(sic) Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en uno del lugar donde se ubica el inmueble sujeto a remate, con cuando menos 5 cinco días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Uruapan, Michoacán, 11 once de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Isaac Francisco Silva Flores.

40150812763-17-09-19

42-46-50

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

**CONVOCANDO POSTORES:  
PRIMERAALMONEDA.**

Que dentro del expediente número 252/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por LETICIA BARRAGÁN SANAGUSTÍN, frente a ESTEBAN JOSÉ FLORES DOMÍNGUEZ, se fijaron las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de octubre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA y publica almoneda, rematándose respecto de «la totalidad de la finca urbana casa-habitación, ubicada en la calle de Chavinda, número 74 setenta y cuatro, esquina con calle Orandino, construido sobre el lote número 1 uno, de la manzana VII, del fraccionamiento denominado Exhacienda El Refugio, ubicado en Chaparaco, Municipio de Zamora, Michoacán», el cual tiene una extensión superficial de 102.00 metros cuadrados; misma que tiene por medidas y linderos los siguientes:

Al Noroeste, 17.00 metros, con calle Orandino;  
Al Sureste, 17.00 metros, con lote número 2;  
Al Suroeste, 6.00 metros, con lote número 44; y,  
Al Poniente Noreste(sic), 6.00 metros, con calle Chavinda.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$130,279.50 Ciento treinta mil doscientos setenta y nueve pesos 50/100 moneda nacional; cantidad que corresponde al valor del avalúo presentado por la parte actora, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, mandándose publicar edictos por tres veces dentro de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Jiquilpan, Michoacán, 13 trece de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40000821686-20-09-19

45-50-55

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

**TERCERAALMONEDA.**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 322/2013, promovido por la persona moral BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,

frente a RIGOBERTO PONCE GODOY, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Predio urbano, ubicado en la calle Encinos, número 4, del fraccionamiento Jardines de San Juan, de esta ciudad de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 8.00 ocho metros, con la calle Encinos, de su ubicación; Al Sur, mide 8.00 ocho metros, con lote número 13 trece; al Oriente, mide 25.00 veinticinco metros, con lote número 10 diez; y, al Poniente, mide 25.00 veinticinco metros, con lote número 8 ocho.

La audiencia de remate en su TERCERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del 17 diecisiete de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 1 un edicto con 7 siete días de anticipación a la celebración de la audiencia en estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de 1'510,650.00 Un millón quinientos diez mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal, que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Los Reyes, Michoacán, 19 diecinueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María del Refugio Delgado Bocanegra.

40100830947-26-09-19

50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre divorcio por mutuo consentimiento, con número de expediente 1028/2013, promovidas por ROSALVA RUIZ GALVÁN e IGNACIO PEÑA BÉJAR, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 4 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

El 50% cincuenta por ciento de la casa habitación con local comercial y estacionamiento en la planta baja, ubicada en la calle Guadalupe Victoria esquina con calle Nicolás Bravo número 144 ciento cuarenta y cuatro, de la población de Tangancicuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y

colindancias: Al Norte, 25.00 M., veinticinco metros, con el resto de la propiedad; al Sur, 25.00 M., veinticinco metros, con la calle Nicolás Bravo; al Oriente, 11.00 M., once metros, con el resto de la propiedad; y, al Poniente, 11.00 M., once metros, con la calle Guadalupe Victoria, con una superficie de 275(sic) M2 doscientos setenta y cinco metros cuadrados, con una(sic) valor pericial de \$1'464,309.12 (Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos nueve pesos 12/100 M.N.); que corresponde al valor pericial fijado al inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquese postores.

Zamora, Michoacán, septiembre 13 de 2019.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Leonardo López Magaña.

40100830946-26-09-19

50-55-60

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

BERNARDO CISNEROS OROZCO, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 90/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio urbano ubicado en la calle Juan de Dios Arroyo, número 18 dieciocho, de Puruándiro, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, 12.00 metros, con Manuel González Ceballos y/o Antonio Ceballos, quien tiene su domicilio en la calle Juan de Dios Arroyo, número 38 treinta y ocho, colonia Centro, de Puruándiro, Michoacán;

Al Sur, 12.00 metros, con Juan González Tinoco, con domicilio ubicado en la calle Juan de Dios Arroyo, número 3 tres, colonia Centro, de Puruándiro, Michoacán;

Al Oriente, 12.00 metros, con Eutimio Adame, con domicilio ubicado en la calle Libertad, número 11 once, colonia Centro, de Puruándiro, Michoacán; y,

Al Poniente, 12.00 metros, con calle de por medio Juan de Dios Arroyo, por conducto del Directo(sic) de Desarrollo Urbano de esta ciudad, quien tiene su domicilio Boulevard Aquiles Serdán, número 1468 mil cuatrocientos sesenta y ocho, colonia Jeroche, en las oficinas descentralizadas del H. Ayuntamiento de esta ciudad, Director del Departamento

de Desarrollo Urbano.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa, de Javier Cisneros Lemus, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 11 once de marzo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40150828153-26-09-19 50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 12 doce de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, comparecieron JORGE RAÚL ÁVALOS MARTÍNEZ y ELVIRA NORA MARTÍNEZ ALFARO, a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1131/2019, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Salubridad número 1004 mil cuatro, del fraccionamiento Rio Nuevo, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 33.20 treinta y tres metros con veinte centímetros, con avenida Gómez Morín;

Al Sur, empezando de poniente a oriente, en 19.03 diecinueve metros cero punto tres centímetros, para quebrar ligeramente hacia el poniente, en 15.97 quince metros con noventa y siete centímetros, linado(sic) por este viento con lote No. 2 dos;

Al Oriente, 13.35 trece metros y treinta y cinco centímetros, con calle Salubridad; y,

Al Poniente, 13.55 trece metros con cincuenta y cinco centímetros, con lote No. 4 cuatro.

Con una extensión superficial de 465.00 cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 3 tres días.- Doy fe.

Zamora, Mich., 12 doce de septiembre del año 2019.- La

Secretaria del Juzgado.- Lic. Ana María Méndez Hurtado.

44004001554-20-09-19 50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

### CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1019/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve EVELIA VARGAS MIRANDA, por propio derecho, que se admitieron respecto del predio con ubicación en servidumbre de paso, de la comunidad de Santa Elena, Municipio de Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 22.10 metros, con Cándido Galán González;

Al Sur, 19.65 metros, con Rigoberto Solís Ríos;

Al Oriente, 13.85 metros, con la promovente; y,

Al Poniente, 14.00 metros, con servidumbre de paso.

Con una superficie de 288.00 metros cuadrados.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 20 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

40000830806-26-09-19 50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

### CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 12 de junio del año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 601/2019, para suplir título dominio de inmueble, que promueven SILVIA ANGUIANO ESPINOZA y JUAN CORIA GUZMÁN, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Ricardo Flores Magón número 286, colonia Centro, de esta ciudad de Zacapu, Michoacán,

mide y linda:

Noreste, 13.69 Mts., con Rafaela María Concepción Esquivel Ramírez, barda de tabique propia;  
Suroeste, 13.77 Mts., con Manuel Ambriz Rodríguez, barda de tabique propia;  
Noroeste, 7.25 Mts., con calle de su ubicación Ricardo Flores Magón; y,  
Sureste, 7.58 Mts., con Vicente Sánchez Tinoco, barda de tabique propia de por medio.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 23 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

44150013415-26-09-19 50

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ VALLEJO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1112/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en calle Degollado, marcado con el número 7-D, de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 30(sic) metros, con Margarito Rodríguez;  
Al Sur, 30(sic) metros, con Graciela Rodríguez Vallejo y José Antonio Gómez Juárez;  
Al Oriente, 5.30 metros, con calle Degollado; y,  
Al Poniente, 5.35 metros, con Teresita Juárez Hernández y José Antonio Gómez Juárez.

El predio antes citado, lo adquirió por donación verbal, de J. Jesús Rodríguez Zavala, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 13 trece de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40100832032-26-09-19 50

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 733/2018.  
Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.  
Promueve: RAFAEL CAMPOS GARCÍA.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 28 veintiocho de agosto de la presente anualidad, se procede a la publicación del presente viente, respecto de un predio rústico denominado fracción Los Sauces, ubicado en la comunidad de Aranjuez, Municipio de Indaparapeo, Michoacán, según manifestación del promovente:

Al Sororiente(sic) (sureste), mide 120.23 ciento veinte metros con veintitres centímetros, colindando con J. Antonio Alfaro Avilés.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 28 veintiocho de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Pinales.- Secretaria de Acuerdos.

40150827718-26-09-19 50

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

Por acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 807/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano ubicado

en la calle Hidalgo número 14 catorce, de la tenencia de San Francisco Epunguio, Municipio de Irimbo, Michoacán, promovidas por FELIPE ALCÁNTARA GARCÍA, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 32.10 treinta y dos metros diez centímetros, con Socorro Soto Valdez;

Al Poniente, 32.10 treinta y dos metros diez centímetros, Carmen Valdez Santana;

Al Norte, 12.95 doce metros con noventa y cinco centímetros, con calle Hidalgo; y,

Al Sur, 12.95 doce metros con noventa y cinco centímetros, con Carmen Valdez Santana.

Con una extensión superficial de 415.29 cuatrocientos quince metros veintinueve centímetros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo legal de 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 02 dos de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado René Pineda Hernández.

40000832881-27-09-19

50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Zamora, Mich.

FRANCISCO RAFAEL FABIAN(sic), dentro del expediente número 1119/2019, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del predio rústico denominado «Huanastacun», ubicado sobre la carretera estatal Cherán-San Juan Tumbio, Municipio de Cherán, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte, 73.80 metros, con carretera estatal Cherán-San Juan Tumbio, de su ubicación;

Al Sur, 73.81 metros, con José Sánchez Rafael;

Al Poniente, 37.56 metros, con Salvador Rafael Fabián; y,

Al Oriente, 39.03 metros, con Angélica Rafael Fabián.

Con una extensión superficial de 0.2826.26(sic) hectáreas, manifestando el promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 17 de septiembre del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Sámano.

40000833173-27-09-19

50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Zamora, Mich.

ZOILA CAMPANUR MACIAS(sic), dentro del expediente número 1029/2019, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano ubicado en la calle 10 diez de mayo sin número, del barrio Tercero, del Municipio de Cherán, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte, 8.00 metros, con calle 10 de Mayo, de su ubicación;

Al Sur, 8.00 metros, con Vicente Tehandon Estrada;

Al Oriente, 20.00 metros, con Francisca Ramos Rafael; y,

Al Poniente, 20.00 metros, con Cornelio Rafael Juárez.

El cual tiene una superficie de 160.00 M2, manifestando el promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 29 de agosto del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Sámano.

40000833139-27-09-19

50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 529/2019.

Mediante auto de fecha 15 quince de agosto del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 529/2019, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve GERARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Respecto del predio urbano ubicado en el número 95 noventa y cinco, de la calle Juárez, de Yurécuaro, Michoacán; que linda: Norte, con Jesús Bravo Rocha; Sur, Irma Álvarez Ortiz; Oriente, con Jesús Bravo Rocha; y, al Poniente, con calle de su ubicación.

Afirma la promovente estar posesión, del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el 3 tres de mayo del año 2008 dos mil ocho, mediante compraventa verbal que hizo en su favor José Álvarez A. y Antonia Ortega, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 4 cuatro de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40100833773-27-09-19

50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

### CONVÓQUESE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 522/2019, sobre Información testimonial Ad-perpetuum, que promueve ANTONIO RAMÍREZ SÁNCHEZ, respecto del predio rústico denominado «Enándiro(sic)», ubicado en el rancho de Enándiro, Municipio de Tancítaro, Michoacán, que adquirió mediante compraventa de María Guadalupe García Aguilar, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 27.46 metros, con Gonzalo Sánchez Zamora;  
Al Suroeste, 33.84 metros, con Esteban Soriano Andrade;  
Al Noroeste, 55.82 metros, con Elpidia García Aguilar; y,  
Al Sureste, 48.64 metros, con Fernando Equihua García. Con una superficie total de 00-15-58.98 Has.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 19 diecinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40150830266-27-09-19

50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

FLAVIANO NARANJO AMBRIZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de la fracción del predio rústico ubicado en el rancho El Huaricho, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una superficie de 1-50-31.00(sic) y las siguientes colindancias: Al Norte, en 3 puntos, iniciando del punto 2 al 5, mide 191.49 metros, con sucesión de Luciana Márquez Vázquez, actualmente con Arcelia Naranjo Ambriz, barranca de por medio; al Sur, en 3 puntos, iniciando del punto 1 al punto 6, mide 225.03 metros, con propiedades de Noé Mora Naranjo, Samuel Heredia Naranjo y Luz Milda Mora Naranjo, barranca de por medio; al Oriente, mide 22.96 metros, con sucesión de Luciana Márquez Vázquez; y, al Poniente, mide 125.91 metros, con el señor Noé Mora Naranjo, que posee desde el 10 de mayo de 1997, por compraventa verbal que hizo a Gonzalo Naranjo Ambriz.

Expido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 1187/2018.

Uruapan, Michoacán, a 12 de agosto de 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Ana Rosa Garfías Guzmán.

40150830287-27-09-19

50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

### SE CONVOCAN OPOSITORES.

Jurisdicción Voluntaria, número 610/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum.

ENRIQUE GALLEGOS EQUIHUA, ALEJANDRA GALLEGOS EQUIHUA y MARISOL GALLEGOS EQUIHUA, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio respecto del predio rustico denominado La Lajas, ubicado en la comunidad de Enándiro, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con superficie de 07-17-75.00 Has., y las medidas y colindancias siguientes:

Norte, mide 256.70 metros, con Julián del Toro Pardo, actualmente Juan Equihua Zambrano, divide cerca de alambre y barranquilla de por medio;

Al Sur, mide 133.88 metros, con callejón divide parte cerca de alambre y parte línea imaginaria;

Al Oriente, mide 357.54 metros, con callejón divide cerca de alambre de por medio; y,

Al Poniente, mide 328.29 metros, con barranquilla, divide cerca de alambre de por medio.

Mismo que adquirió el 24 veinticuatro de octubre de 2007, mediante donación verbal realizada a su favor por MA. Luisa, Adelina, Ma. Guadalupe, Ma. Jesús y Ezequiel de apellidos Equihua Equihua.

Se ordena publicar el edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de este Juzgado, a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 12 doce de septiembre de 2019.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en Derecho, Susana Tercero Navarrete.

40100833599-27-09-19 50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Jurisdicción Voluntaria, número 781/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam.

DANIEL VARGAS JACOBO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano con la construcción que contiene, destinada a casa habitación, ubicado en la calle Morelos sin número actualmente número 67, de la tenencia de Apo del Rosario, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con superficie de 7,250.53 M2, y las medidas y colindancias siguientes:

Norte, mide 61.28 metros, con Ismael Oseguera Vargas;

Al Sur, mide 59.08 metros, con calle Morelos;

Al Oriente, mide 115.20 metros, con José Jesús López Guerrero, José Morales Lázaro y Rodolfo Sandoval Lázaro; y,

Al Poniente, mide 108.84 metros, con calle Mariano Otero.

Mismo que adquirió el 27 de noviembre de 2005, mediante donación verbal realizada a su favor por Daniel Vargas Morales.

Se ordena publicar el edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de éste Juzgado, a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 19 diecinueve de septiembre de 2019.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en Derecho, Susana Tercero Navarrete.

40150830281-27-09-19 50

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Con esta fecha se tuvo a la licenciada JACQUELINE DÁVALOS CARBAJAL, en cuanto apoderada jurídica del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 436/2019, respecto del predio urbano que se ubica en el domicilio conocido en la localidad del Carrizal, Municipio de Jungapeo, Michoacán; el cual cuenta con una extensión superficial de 725.89 setecientos veinticinco metros con ochenta y nueve centímetros, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 30.50 treinta metros con cincuenta centímetros, con el Jardín de Niños Sor Juana Inés de la Cruz; al Sur y al Este, en 24(sic) veinticuatro metros, por cada viento, con la calle(sic); y, al Oeste, en 30(sic) treinta metros, con la misma calle(sic).

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Zitácuaro, Michoacán, a 9 nueve de septiembre de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Adriana Reyna Zúñiga.

SELAR/PO/325/2019-26-09-19 50

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94.-  
Morelia, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de  
Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER:

Que mediante ocurso presentado el siete de agosto de 2019,  
ante la suscrita fedatario, la Ciudadana SANTA GRISELDA  
ORTIZ AGUILAR, única y universal heredera y albacea

definitiva, compareció para continuar el procedimiento  
Sucesorio Intestamentario del expediente 361/2018, a bienes  
de MARÍA TERESA AGUILAR GÓMEZ y/o MA. TERESA  
AGUILAR GÓMEZ y/o TERESA AGUILAR GÓMEZ, y su  
acumulado, el Intestamentario 664/2012, a bienes de  
ARMANDO ORTIZ GARCÍA, ambos del Juzgado Quinto  
Civil del Distrito de Morelia.

Morelia, Michoacán, a siete de agosto de 2019.- Lic. Yadira  
Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94. (Firmado).

40100830946-25-09-19

50

**AVISO NOTARIAL**

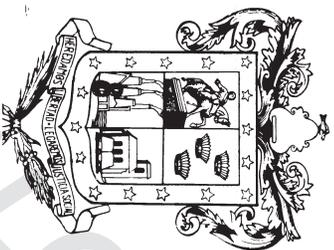
- S.I. Presentado por Santa Griselda Ortiz Aguilar, en su carácter  
de única y universal heredera a bienes de María Teresa Aguilar  
Gómez y/o Ma. Teresa Aguilar Gómez y/o Teresa Aguilar Gómez,  
y su acumulado 664/2012, a bienes de Armando Ortiz García, ante  
la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público No. 94,  
Morelia, Michoacán..... 9

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**

**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL